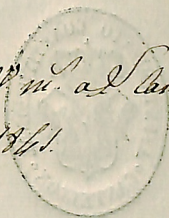




Pagos y Comisiones
de a Ferras d'Elle
y de cada en 30 Ene
en 1862

En lo referente practica
do y comunicado por la Excm.
Diputación Provincial, en 24 y
25 de Agosto ultimo, debo man-
dar comunicados por este Ayun-
tam.^{to}, a los presos publicos del Par-
tido judicial, en los años 1861 y 62,
han correspondido a ese Pueblo 257 r.
28 m. v.; la cual cantidad ho-
ran V. D. efectiva a este Ayuntamiento
dentro de ocho dias, como igual-
mente las que les han correspon-
dido por el mismo concepto, en los
años de los años anteriores; pa-
ra cuyo pago queda autorizado
este Ayuntamiento por dho. Excm.
Diputación Provincial en lo

expresado oficio
Din que a V. m. a S. C.
el día 2 Mayo 1861.



El Provis.^o

Rafael Lamuza

El Provis.^o

Antonio Acevedo

Excmo del ayunt. local de Villafraña

